



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 017 – 2012 – MDY

Yura, 23 de Enero del 2012

### VISTOS:

El Exp. Reg. N° 145 – 2012 presentado por el señor Rodrigo Iván León Sarayasi, el informe N° 008 – 2012 – GAF – MDY, emitido por la Gerencia de Administración Financiera y el Dictamen Legal N° 013 – 2012 – GAJ/MDY emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; respecto a la realización de prácticas pre – profesionales en la Municipalidad de Yura, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades.

Que, según el Exp. Reg. N° 145 – 2012 presentado por el señor Rodrigo Iván León Sarayasi; con el fin de que pueda realizar Prácticas Pre Profesionales en la Municipalidad de Yura en el Área de Maquinaria y Equipo Móvil.

Que, el Gerente de Administración Financiera y Recursos Humanos mediante Informe N° 008 – 2012 GAF – MDY señala que después de realizar la evaluación se ha aceptado la realización de Prácticas Pre – Profesionales de la persona mencionada en el párrafo precedente, por el lapso de un mes a tiempo completo en el Área de Maquinaria y Equipo Móvil de la Municipalidad, a partir del 02 de Enero hasta el 31 de enero del 2012, en cuyo entendido debe emitirse la correspondiente resolución de aprobación e vías de regularización y establecerse que una vez concluidas las practicas se deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregara el Certificado de Practicas Pre – profesionales.

Que estando a las consideraciones mencionadas, al Dictamen Legal N° 013 – 2012 – GAJ/MDY, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica y en aplicación de las facultades otorgadas a este despacho por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho:

### RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en vías de regularización la realización de Prácticas Pre – profesionales del señor Rodrigo Iván León Sarayasi en el Área de Maquinaria y Equipo Móvil de la Municipalidad Distrital de Yura, por tiempo completo a partir del 02 de enero del 2012 hasta el 31 de enero del 2012, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) mensuales.

Artículo 2°.- Encargar a la Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Servicios Públicos y el Área de Maquinaria y Equipo Móvil; para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General